

CCMX/II/JUCOPO/03/2021

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/03/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**CONSIDERANDOS**

- I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- III. Que el 01 de septiembre de 2021 quedó instalada la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de Ley Orgánica, el 06 de septiembre del año en curso se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, además de que se eligió como Presidente al Dip. Ernesto Alarcón Jiménez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- V. Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno, los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/03/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- VI. Que el artículo 48 de la ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, desde ahora Ley Orgánica, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias política con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- VII. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 29, Apartado E, numeral 5 que el Congreso de la Ciudad de México celebrará dos periodos ordinarios de sesiones cada año, que a la letra versa lo siguiente:
- “...El primero que comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la persona titular del Ejecutivo local inicie su encargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo.”*
- VIII. Que de conformidad con los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica, el año legislativo se computa del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. En esa tesitura, el Congreso deberá reunirse en dos periodos ordinarios de sesiones, el primero comprenderá del 1 de septiembre de cada año al 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la o el Jefe de Gobierno inicie su cargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo año.
- IX. Que el artículo 49, fracción 1, de la Ley Orgánica, dispone que le corresponde a esta Junta, acordar la celebración de sesiones públicas y elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite que se trataran en éstas.
- X. A su vez el artículo referido en el considerando que antecede, en su fracción VII, establece la atribución de la Junta de coordinarse con el Presidente de la Mesa Directiva, para la programación de los trabajos de los periodos de sesiones.





# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

XI. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso señala que; el Pleno, a propuesta de la Junta, podrá celebrar sesiones solemnes.

Por lo anteriormente fundado y motivado esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, tiene a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Esta Junta acuerda el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, quedando de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 Sesión Constitutiva de Instalación	2	3	4	5
6	7 Sesión Ordinaria	8	9 Sesión Ordinaria	10	11	12
13 Sesión Ordinaria	14 Sesión Ordinaria	15	16	17	18	19
20	21 Sesión Ordinaria	22	23 Sesión Ordinaria	24	25	26
27	28 Sesión Ordinaria	29	30 Sesión Ordinaria			

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/03/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

<b>OCTUBRE</b>						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5 Sesión Ordinaria	6	7 Sesión Ordinaria	8	9	10
11	12 Sesión Ordinaria	13	14 Sesión Ordinaria	15	16	17
18	19 Sesión Ordinaria	20	21 Sesión Ordinaria	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27	28 Sesión Ordinaria	29	30	31

<b>NOVIEMBRE</b>						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3 Sesión Ordinaria	4 Sesión Ordinaria	5	6	7
8	9 Sesión Ordinaria	10	11 Sesión Ordinaria	12	13	14
15	16 Sesión Ordinaria	17	18 Sesión Ordinaria	19	20	21
22	23 Sesión Ordinaria	24	25 Sesión Ordinaria	26	27	28
29	30 Sesión Ordinaria					

ACUERDO CCMX/III/JUCOPO/03/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.





II LEGISLATURA

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

DICIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2 Sesión Ordinaria	3	4	5
6	7 Sesión Ordinaria	8	9 Sesión Ordinaria	10	11	12
13	14 Sesión Ordinaria	15 Sesión Ordinaria (Clausura)	16	17	18	19

**SEGUNDO.-** Esta Junta de Coordinación Política podrá concertar la celebración de sesiones en fechas distintas a las contempladas en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, del Primer Año Legislativo de este H. Congreso, II Legislatura, comprendido del 1 de septiembre al 15 de diciembre del año en curso, en el caso en el que sea necesario el desahogo de puntos.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva para que, por su conducto, sea sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

**CUARTO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno de este Poder Legislativo, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a las unidades administrativas de este órgano para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 06 días de septiembre de 2021.

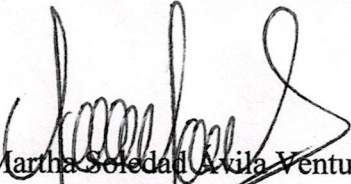
**DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA


ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/03/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.




**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

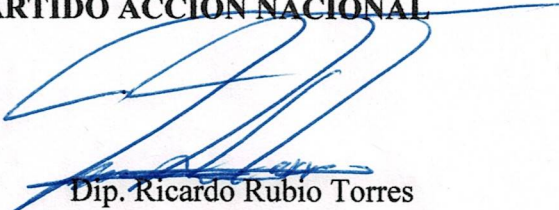
**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

  
Dip. Martha Soledad Avila Ventura  
Coordinadora

  
Dip. María Guadalupe Morales Rubio  
Vicecoordinadora


**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

  
Dip. Christian Damián Von Roehrich de la  
Isla  
Coordinador

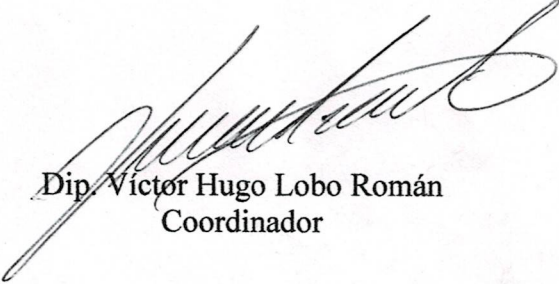
  
Dip. Ricardo Rubio Torres  
Vicecoordinador


**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez  
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

  
Dip. Mónica Fernández César  
Vicecoordinadora

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**

  
Dip. Víctor Hugo Lobo Román  
Coordinador

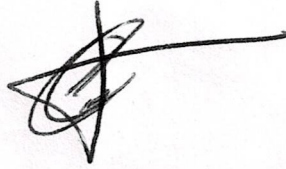
  
Dip. Jorge Gaviño Ambriz  
Vicecoordinador



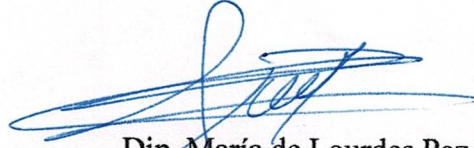
# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

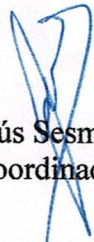


Dip. Circe Camacho Bastida  
Coordinadora

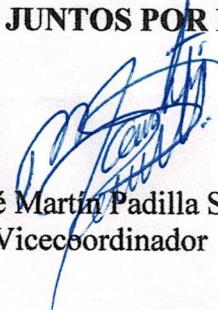


Dip. María de Lourdes Paz Reyes  
Vicecoordinadora

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

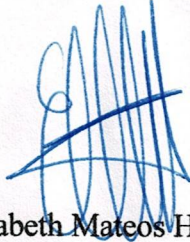


Dip. Jesús Sesma Suárez  
Coordinador



Dip. José Martín Padilla Sánchez  
Vicecoordinador

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

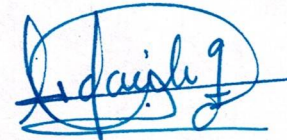


Dip. Elizabeth Mateos Hernández  
Coordinadora



Dip. Xochitl Bravo Espinosa  
Vicecoordinadora

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA



Dip. Royfid Torres González  
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Álvarez Camacho  
Vicecoordinadora